

1. SOLICITUDES Y PLAZOS - GRADO

1.1 SOLICITUDES:

Para cada uno de los procedimientos indicados a continuación, la presentación y entrega de las solicitudes podrá realizarse por alguna de las siguientes vías:

- A través del [Gestor de Peticiones](#) de la Secretaría (para los procedimientos incluidos).
- A través del [Portal Académico de Estudiantes](#), en la opción de "Consulta Administrativa", indicando en el formulario de consulta el tipo de solicitud que presenta; adjuntando, en su caso, los documentos o formularios que se precisen.
- Si tiene DNI electrónico o Certificado Digital de la FNMT, a través de la [Sede Electrónica de la Universidad de Málaga](#) (<https://sede.uma.es/>), mediante el procedimiento de "Solicitud General", indicando los datos personales y el tipo de solicitud que se presenta; adjuntando, en su caso los documentos o formularios que se precisen.

1.2 PLAZOS:

CAMBIOS DE GRUPOS y PERMUTAS - Solicitud
Del 09 al 15 de septiembre de 2025 (único plazo para asignaturas de 1º y 2º semestre)

SOLICITUDES DE DOCENCIA EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL - Solicitud
Del 09 al 15 de septiembre de 2025

MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA - Solicitud en GESTOR PETICIONES SECRETARIA
Del 1 al 30 de septiembre de 2025
<u>Período ordinario de matriculación:</u> Opción AUTOMATRÍCULA (durante cualquiera de los días de su respectivo plazo de matrícula o entre los días 25 y 29 de agosto de 2025 y siempre y cuando no hayan abonado la totalidad de los respectivos precios públicos)
<u>Finalizado el plazo ordinario de matriculación:</u> A través del Gestor de Peticiones de las Secretarías (durante el mes de septiembre de 2025)

TIEMPO PARCIAL - Solicitud en GESTOR PETICIONES SECRETARIA -
<u>Plazo general para todos los estudiantes:</u> Hasta el 15 de octubre de 2025.
Hecho causante posterior: 15 días siguientes (en asignaturas cuya impartición no hubiese comenzado en el momento de la solicitud). La fecha límite para admitir solicitudes será el 23 de febrero 2026

AMPLIACIONES DE MATRÍCULA (1) - Solicitud en GESTOR PETICIONES SECRETARIA -		
Asignaturas del 1º semestre	Asignaturas del 2º semestre	Trabajo Fin de Grado
Hasta 30 de septiembre de 2025	Hasta el 23 de febrero de 2026	Máximo 30/03/2026

RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS - Solicitud	
Estudiantes de nuevo ingreso en el Grado	Estudiantes matriculados previamente
Durante el plazo de matrícula correspondiente a cada estudiante (Ver Guía de Matriculación)	Durante el mes de marzo de 2026

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS ASIGNATURAS - Solicitud	
Asignaturas de 1 ^{er} y 2 ^o semestre	Diciembre (Fin de Estudios) (Máx. 18 créditos para finalizar la titulación)
De 1 a 30 de septiembre de 2025	Del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2025

PROYECTOS / TRABAJOS FIN DE GRADO - Información				
Convocatoria Octubre (Extraordinaria) (2) Solicitud	Convocatoria Diciembre (Extraordinaria fin de estudio) (2) Solicitud	Convocatoria Febrero (1 ^a Ordinaria)	Convocatoria Junio (1 ^a Ordinaria)	Convocatoria Julio (2 ^a Ordinaria)
Fecha para la INSCRIPCIÓN (TFG02) (3) (4)				
Hasta el 29 de septiembre de 2025 (TFG02 prorrogado)	Hasta el 31 de octubre de 2025 (TFG02 prorrogado)	Hasta el 27 de octubre de 2025	Hasta el 2 de marzo de 2026	Hasta el 2 de abril de 2026
Fecha para la presentación de la SOLICITUD DE DEFENSA (TFG05) (5)				
Hasta el 6 de octubre de 2025	Hasta el 26 de noviembre de 2025	Hasta el 14 de enero de 2026	Hasta el 25 de mayo de 2026	Hasta el 19 de junio de 2026
Periodo de DEFENSA				
Del 20 al 31 de octubre de 2025	Del 9 al 17 de diciembre de 2025	Del 2 de febrero al 13 de febrero de 2026	Del 08 de junio al 19 de junio de 2026	Del 2 al 15 de julio de 2026

- (1) Las solicitudes de ampliación de matrícula presentadas con posterioridad a los plazos indicados, se resolverán atendiendo a las previsiones fijadas en la Guía de Matriculación del curso 2025/2026 y estarán condicionadas a que no supongan una incidencia negativa en la organización académica de la respectiva enseñanza. No aceptándose para los TFG.
- (2) Podrán concurrir a las Convocatorias Extraordinarias quienes ya tuvieron matriculado el TFG en el curso anterior y además cumplan los requisitos fijados en las normas vigentes. Para participar en las convocatorias extraordinarias del TFG, el alumnado, además de solicitar la DEFENSA del TFG en plataforma debe presentar en el plazo indicado la [solicitud para la inclusión en el acta de la convocatoria extraordinaria](#).
- (3) La inscripción del TFG01 es requisito previo al TFG02 y requiere de 48 horas para su validación.
- (4) La inscripción del TFG02 será al menos 3 meses antes del periodo de defensa para nuevos proyectos. Para proyectos prorrogados de años anteriores se atenderá a los plazos indicados en las convocatorias extraordinarias.
- (5) Cumpliendo los requisitos de créditos superados en el momento de solicitud de defensa.

2. SOLICITUDES Y PLAZOS – MÁSTER UNIVERSITARIO

2.1 SOLICITUDES

Para cada uno de los procedimientos indicados a continuación, la presentación y entrega de las solicitudes podrá realizarse por alguna de las siguientes vías:

- A través del [Gestor de Peticiones](#) de la Secretaría (para los procedimientos incluidos).
- A través del [Portal Académico de Estudiantes](#), en la opción de “Consulta Administrativa”, indicando en el formulario de consulta el tipo de solicitud que presenta; adjuntando, en su caso, los documentos o formularios que se precisen.
- Si tiene DNI electrónico o Certificado Digital de la FNMT, a través de la [Sede Electrónica de la Universidad de Málaga](#) (<https://sede.uma.es/>), mediante el procedimiento de “Solicitud General”, indicando los datos personales y el tipo de solicitud que se presenta; adjuntando, en su caso los documentos o formularios que se precisen.

2.2 PLAZOS

CAMBIOS DE GRUPOS y PERMUTAS - [Solicitud](#)

Del 6 al 10 de octubre de 2025 (único plazo para asignaturas de 1º y 2º semestre)

MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA - Solicitud en [GESTOR PETICIONES SECRETARIA](#)

Del 1 al 30 de septiembre de 2025

Período ordinario de matriculación: Opción AUTOMATRÍCULA (durante cualquiera de los días de su respectivo plazo de matrícula o entre los días 25 y 29 de agosto de 2025 y siempre y cuando no hayan abonado la totalidad de los respectivos precios públicos)

Finalizado el plazo ordinario de matriculación: A través del Gestor de Peticiones de las Secretarías (durante el mes de septiembre de 2025)

TIEMPO PARCIAL- Solicitud en [GESTOR PETICIONES SECRETARIA](#) -

- Plazo general para todos los estudiantes: Hasta el 15 de octubre de 2025.
- Hecho causante posterior: 15 días siguientes (en asignaturas cuya impartición no hubiese comenzado en el momento de la solicitud).
- La fecha límite para admitir solicitudes será el 23 de febrero 2026

AMPLIACIONES DE MATRÍCULA (6) - Solicitud en [GESTOR PETICIONES SECRETARIA](#) -

Asignaturas del 1º semestre	Asignaturas del 2º semestre	Trabajo Fin de Máster
Hasta 30 de septiembre de 2025	Hasta 23 de febrero de 2026	Máximo 28/05/2026

RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS - [Solicitud](#)

Estudiantes de nuevo ingreso en el Grado	Estudiantes matriculados previamente
Durante el plazo de matrícula correspondiente a cada estudiante (Ver Guía de Matriculación)	Durante el mes de Marzo de 2026



CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS ASIGNATURAS - Solicitud	
Asignaturas de 1 ^{er} y 2 ^o semestre	Diciembre (Fin de Estudios) (Máx. 18 créditos para finalizar la titulación)
Del 1 a 30 de septiembre de 2025	Del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2025

PROYECTOS / TRABAJOS FIN DE MÁSTER - Información		
Convocatoria Diciembre (Extraordinaria) / (Extraordinaria Fin de estudios) (7) Solicitud	Convocatoria Junio (1 ^a Ordinaria)	Convocatoria septiembre (2 ^a Ordinaria)
Fecha para la INSCRIPCIÓN (TFM02) (8)(9)		
Hasta el 20 de octubre de 2025 (TFM02 prorrogado del curso anterior)	Hasta el 6 de abril de 2026	Hasta el 1 de junio de 2026
Fecha para la presentación de la SOLICITUD DE DEFENSA (TFM05) (10)		
Hasta el 3 de noviembre de 2025	Hasta el 1 de julio de 2026	Hasta el 4 de septiembre de 2026
Periodo de DEFENSA		
Del 11 de noviembre al 20 de diciembre de 2025	Del 8 de enero al 15 de julio de 2026	Del 9 al 21 de septiembre de 2026

- (6) Las solicitudes de ampliación de matrícula presentadas con posterioridad a los plazos indicados, se resolverán atendiendo a las previsiones fijadas en la Guía de Matriculación del curso 2025/2026 y estarán condicionadas a que no supongan una incidencia negativa en la organización académica de la respectiva enseñanza.
- (7) Podrán concurrir a las Convocatorias Extraordinarias quienes ya tuvieron matriculado el TFM en el curso anterior y además cumplan los requisitos fijados en las normas vigentes. Para participar en las convocatorias extraordinarias del TFM, el alumnado, además de solicitar la DEFENSA del TFM en plataforma, debe presentar en el plazo indicado la [solicitud para la inclusión en el acta de la convocatoria extraordinaria](#)
- (8) La inscripción del TFM01 es requisito previo al TFM02 y requiere de 48 horas para su validación.
- (9) La inscripción del TFM02 será al menos 3 meses antes del periodo de defensa para nuevos proyectos. Para proyectos prorrogados de años anteriores se atenderá a los plazos indicados en las convocatorias extraordinarias.
- (10) Al menos 1 semana antes de la defensa -en general-, excepto los plazos máximos previstos en cada convocatoria.